
QUE ES EL BOARD OF EQUALIZATION?

Si usted no esta de acuerdo con la determinación (NOD), usted puede apelar la decision a través del Board of Equalization.



En el Condado de Boulder, la junta directiva de comisionados (BOCC) es también la junta directiva de igualdad Board of Equalization (BOE).

La misión del BOE es de asegurar la igualdad en la evaluación que se determine para cada propiedad. Nuestro objetivo es que usted tenga acceso total al Sistema de apelaciones.

Para empezar el proceso de apelación dentro del tiempo límite establecido de acuerdo a las leyes estatales el comité del BOCC asigna oficiales de audiencia independientes que presiden sobre las audiencias y que dan recomendaciones al BOE.

La siguiente información es de la oficina de administración del BOE para asistirle a usted con el procedimiento de apelación. Nuestra misión es en darle al público la mayor asistencia pública. Si tiene preguntas acerca del proceso de evaluación de su propiedad el departamento del asesor tiene un folleto llamado 'Entendiendo el Proceso de evaluación'.

COMO EMPIEZO LA APELACION?

Si usted elige apelar al BOE:

- Llene y firme la parte de atrás de la notificación de determinación (NOD) que recibió del asesor. Esta es la petición oficial que necesita para empezar el proceso de apelación.
- Mande por correo o traiga en persona la petición mas una copia (de el frente y detrás) al BOE. Mantenga una copia para su archivo personal

Mande la petición a: (Se recomienda ser enviado por correo certificado)

Board of Equalization
PO Box 471
Boulder, CO 80306
-O-

Traiga su Petición a:
Board of Equalization
2025 14th Street
Boulder, CO

Las peticiones deberan ser recibidas por correo o en persona para el 15 de septiembre.

QUE NECESITO INCLUIR?

IMPORTANTE: Asegurese de incluir lo siguiente con su petición con copias. (que la impresión sea clara).

1. Su firma. La petición no es válida sin su firma.
2. Su número de teléfono y dirección electrónica escrita claramente.
3. El estimado del valor de la propiedad.
4. Evidencias que sometió a la oficina del asesor y desea usar de Nuevo en su apelación al BOE. El BOE no está afiliado con la oficina del asesor. La evidencia que usted sometió a la oficina del asesor no será entregada al BOE excepto por usted.
5. Una carta de agencia firmada por usted si :
 - Un agente está sometiendo la petición por usted
-O-
 - Usted no planea estar en la audiencia pero planea ser representado por alguien que no es un abogado ni paralegal en el Estado de Colorado.
 - Es recomendable empezar a preparar su caso en cuanto decida que va a apelar.

CUANDO RECIBIRE NOTIFICACION DE MI AUDIENCIA?

El BOE manda la notificación oficial via correo de los estados unidos. Debido al corto tiempo para las audiencias es recomendable que revise su correo y busque su notificación. Si usted incluye su correo electrónico en su petición, también será enviada la notificación via correo electrónico. Nosotros tenemos que apegarnos al plazo legal, aunque algunos contribuyentes reciban su notificación con muy poco tiempo antes de su audiencia.

El sitio web del BOE es www.bouldercounty.org/boe el cual tiene una caja de búsqueda en el que puede escribir su número de cuenta y saber si ya tiene fecha su audiencia. No se preocupe si no la encuentra esto solo significa que todavía no está programada su audiencia.

Hay un enlace que contiene preguntas frecuentes con más información sobre las audiencias.

CUANDO RECIBIRE LA DECISION DEL BOE?

El BOE mandará la notificación de su decisión por escrito a los contribuyentes en los primeros días de noviembre.

La carta incluirá información completa acerca de sus opciones si desea apelar la decisión del BOE y el procedimiento.

OFICINA ADMINISTRATIVA DEL BOE

El Coordinador de Apelaciones supervisa a la oficina administrativa del BOE y representa a la oficina del Clerk & Recorder del Condado de Boulder. Es nuestra responsabilidad de:

- Entrevistar, seleccionar y contratar a Oficiales de Audiencia calificados
- Asegurarse que los documentos requeridos por el estado sean presentados.
- Planificar las audiencias y los horarios

Nuestra meta es que usted el contribuyente tenga acceso completo al sistema de apelación

CONTACTOS

Para preguntas administrativas (como apelar y la planificación de audiencias) llame a: **Oficina Administrativa del BOE administrative office:**

Telefono: 303-441-4590

Fax: 303-441-1199

Email: boe@bouldercounty.org

Website: www.bouldercounty.org/boe

Para preguntas de lvalor de su propiedad llame a: **Asesor del Condado de Boulder (Boulder County Assessor):**

Telefono: 303-441-3530

Fax: 303-441-4996

Website: www.boulderassessor.org

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE APELACIÓN

Si usted no esta de acuerdo con la Notificación de Determinación (NOD), usted puede apelar.

Para información del proceso de apelación en español, vaya a nuestro sitio web: www.bouldercounty.org/boe

El Condado de Boulder Board of Equalization

Erin Stahl

**Coordinadora de Apelaciones
303-441-4590**

Revised August 2016

